



BOLETIN DE LA GACETA

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

	Reales	Céts.
Suma anterior.	106	613 53
D. José Alvarez, párroco de Cazanuecos, por segunda vez.		20
D. Inocencio Bolado, id. de Monasterio de Vega..		27
D. Lesmes Franco del Corral, vecino de Sahagun, por su hermano D. José Vicente.	1.000	
D. Antonio Buron, párroco de Grañeras, por segunda vez.		40
Un Párroco de esta ciudad.		38
D. Felipe Anton, párroco de Calzadilla de los Her-		

manillos, por segunda vez.		20
Total..		107 788 53
<i>Idem para los gastos de la Canonización del Beato Miguel de los Santos.</i>		
	Reales.	Céts.
Suma anterior.	3.388	72
El Párroco de Cazanuecos	10	
D. R. M. y tres pobres jornaleros..	3	75
D. Inocencio Bolado, párroco de Monasterio de Vega.	16	
D. Manuel Gago, vecino de idem.	10	
El Párroco de Prioro.	20	
El de Trobajo del Cerecedo.	22	24
El de Malillos.	61	
El de Lores.	10	
Varios vecinos de id.	33	

Un Párroco de esta ciudad.	19
El Párroco de Lebeña.	45 50
El Párroco y vecinos de Villanueva de Pontedo.	26
D. Matias Lucas, párroco de Villalpando.	10
Doña Calixta Morales, de idem.	10
D. Andres Pereira, de id.	10
<i>Total.. . . .</i>	<u>3 691 49</u>

Leon 7 de Febrero de 1862.—Miguel Zorita Arias, Secretario.

OBISPADO DE LEON.

CIRCULAR.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado comunicarme con fecha de 24 de Enero último la Real carta siguiente:

«La Reina: Reverendo en Cristo padre Obispo de Leon. Habiendo entrado en el quinto mes de mi preñez, y siendo debido el reconocimiento á la Divina misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias, implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedad para que me conceda un feliz alumbramiento, he resuelto encargáros que á este fin se hagan en todas las Iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion y exentas de ella en

ese Obispado, rogativas y oraciones públicas y generales, en lo que me daré de vos por servida. Y de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicádolo á los exentos de la misma, que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes militares y demás que conserven su esencion por el último Concordato, me dareis aviso, remitiéndome originales por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia las respuestas que os dieren el Cabildo de vuestra Iglesia y los Prelados exentos.

De Palacio á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.»

Para que tengan cumplido efecto los piadosos deseos de S. M. he dispuesto que en todas las Iglesias de la Diócesis, con inclusion de las de los Conventos de Religiosas, se celebre en el domingo inmediato al recibo de esta circular una misa votiva solemne de la Virgen con la segunda oracion pro gratiarum actione, y la Co-

lecta pro muliere prægnante, cantándose en seguida el Te Deum con las preces y oraciones que prescribe el Ritual Romano, ó la Letanía de la Virgen con la antífona y oracion del tiempo, debiendo continuar dicha Colecta en todas las misas cantadas y rezadas que permita el Rito eclesiástico despues de la que se dice pro Papa. Los párrocos y vicarios procurarán se anuncie esta funcion en la forma acostumbrada, é invitarán para su asistencia á las autoridades locales y demás fieles de su parroquia. Dada en Leon á 7 de Febrero de 1862. = Joaquín, Obispo de Leon. = Por mandado de S. E. I, el Obispo mi Señor, Miguel Zorita Arias, Secretario.

VICARIA ECLESIASTICA DE MADRID
Y SU PARTIDO.

Direccion general de Rentas Estancadas. = Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, en 14 del corriente, la Real órden que sigue: = Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido resolver que en las actua-

ciones de los Tribunales eclesiásticos se use papel del sello judicial de 2 rs. hasta tanto que se señale á los Jueces un sueldo equivalente á los derechos que perciben en los asuntos en que entiendan. De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. = Y la Direccion lo trasladada á V. S. para su conocimiento y como resolution á su instancia de 19 de Diciembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1862. = José María de Osorno. = Sr. Vicario Juez eclesiástico ordinario de Madrid. Es copia conforme = Madrid 16 de Enero de 1862. = El Vicario, José de Lorenzo.

*El Señor bendice los trabajos
de nuestro Prelado.*

Hay en esta ciudad una iglesia ilustre por su antigüedad de ocho siglos, célebre por ser panteon de once reyes, doce reinas y mas de veinte infantes y otros personajes notables, veneranda por conservarse en ella algunos cuerpos y muchas reliquias de insignes santos, y sobretodo por la preciosa prerogativa de tener dia

y noche expuesto el Santísimo Sacramento: en estos títulos se funda la singular devoción de los leoneses á la Iglesia de S. Isidoro, vulgarmente de S. Isidro.

Cuando en el siglo XII moderó el Obispo D. Diego el rigor de la disciplina observada hasta entonces por los canónigos de la Catedral, algunos de estos obtuvieron permiso para continuar su vida comun y monástica y á fin de satisfacer este piadoso deseo fundó el mismo Prelado un monasterio titulado *Canónigos regulares de Carbajal*, en el que se adoptó la regla de S. Agustín tan acomodada á la perfección apostólica. Mas los reyes católicos D. Fernando 1.^o y D.^a Sancha, deseando fuese mas solemne el culto de la Iglesia de S. Isidoro, consiguieron que se trasladasen á ella los canónigos de Carbajal. Sabido es que desde la guerra de la Independencia dejaron los canónigos su vida comun y adoptaron para fuera de la Iglesia el traje de los eclesiásticos seculares.

Consignada en el último Concordato la conservación de la Real Colegiata de S. Isidoro, suscitáronse despues tales

dificultades sobre la forma, estatutos y nombramientos de la misma, que iban trascurriendo los años y aumentándose los temores de que de hecho quedara suprimida; pues no habia en ella mas que dos capitulares, el uno octogenario é imposibilitado de prestar ningun servicio, y el otro agoviado con los trabajos de la administración y del culto, que con laudable zelo venia levantando él solo por tanto tiempo. Cosa admirable! Ni un dia fué interrumpido el culto de aquella Iglesia: ninguna indisposición impidió al Sr. D. Fernando Lucas celebrar la misa conventual, ni de asistir al coro en las horas canónicas. Las personas reflexivas veian en esta especie de prodigio un poderoso motivo para creer que la Providencia velaba por la conservación de La Colegiata, esperando por lo mismo que esta recobraría al fin su antiguo esplendor.

En efecto, nuestro dignísimo Prelado seguia con perseverancia las diferentes fases que tomaba el complicado asunto de la Colegiata: uno á uno iba desvaneciendo los obstáculos que sucesivamente se presen-

taban: y sin oír descanso ni trabajó también en la formación de los nuevos estatutos, y al fin ha visto coronados con feliz éxito sus deseos. El día 3 de Enero, era un día de júbilo para esta ciudad, que acudía en masa á su predilecta iglesia de S. Isidro, para presenciar la toma de posesión del Señor Abad-Prior y otros tres canónigos, á cuyo acto asistieron también las Autoridades y Corporaciones así eclesiásticas, como civiles.

Habiase arreglado la cuestión de nombramientos dejando reservados á S. M. el de Abad-Prior y los de cuatro canónigos, y autorizando á S. E. I. para nombrar los cuatro restantes, previa jubilación de los dos antiguos, conforme á sus deseos. En el día mencionado solo estaban habilitados para tomar posesión el respetable párroco del Burgo D. Froilán Piñán nombrado Abad-Prior por S. M., el párroco de Riaño y Rector de este Seminario Conciliar Don Eugenio Casquero, el párroco de Carbajal D. Cayetano Ramos y el vicario de El Salvador del Nido de esta ciudad D. Atilano Rodríguez nombrados canóni-

gos por S. E. I. todos eclesiásticos de reconocido mérito y excelentes servicios en la cura de almas y en el púlpito. Los buenos antecedentes de los demás nombrados nos hacen desear que cuanto antes quede reunido y completo este M. I. Cabildo. Parece que S. E. I. ha solicitado de Su Santidad que en la prevención de Doctoral se sustituya con la de Penitenciario, de mucha mayor utilidad para la Iglesia, cuya prevención deberá proveerse, como la de Magistral, en virtud de oposición. El satisfactorio resultado de las gestiones de S. E. I. respecto á la Colegiata de S. Isidro, nos recuerda naturalmente el no menos feliz que ha obtenido el mismo Prelado en otros proyectos de grande interés para la diócesis. Fué uno de ellos el establecimiento de un colegio de Jesuitas en donde estuvo el convento de S. Marcos. Esta idea aunque á todas luces excelente, parecía de difícil, sino imposible realización, y sin embargo los deseos del Prelado quedaron satisfechos. El colegio de P.P. Jesuitas está siendo un frondoso árbol, cuyos prin-

principales frutos son para lejanos países, conforme á su instituto; mas nosotros nos cobijamos á su benéfica sombra, contemplamos con placer su lozanía, aspiramos su fragancia, y algo participamos de sus ricos y abundantes productos. Díganlo sino los trabajos evangélicos de estos P. P. en la ciudad y en muchos puntos de la diócesi, y aún en otros obispados, que todos miran con santa envidia la preciosa joya que posee el de Leon.

En otra ocasion hemos hablado estensamente de las mejoras introducidas por S. E. I. en el Seminario Conciliar de esta ciudad. Ensanche del edificio, ampliacion de la enseñanza, medidas para asegurar el órden y disciplina, todo ha sido objeto del ilustrado zelo de nuestro Prelado.

Saben también nuestros lectores que la inminente ruina de que está amenazada la Catedral de Leon llenó de consternacion á todos los amantes de la Religion y de Las Bellas Artes; porque la Religion y Las Bellas Artes están interesadas en la conservacion de aquel monumento tan justamente admirado de nacionales

y extranjeros. Pero hoy abrigamos fundadas esperanzas de que la magnífica Iglesia Catedral continuará desafiando á los siglos, no obstante su delicada y atrevida construccion. Confiada la obra á un distinguido Arquitecto miembro de la Real Academia de S. Fernando y consignados para su ejecucion crecidos fondos, están vencidas las principales dificultades que ofrecia tan gigantesca empresa. Para conseguir estos resultados, tuvo S. E. I. la satisfaccion de que secundaran noblemente sus miras y las del Illmo. Cabildo los Señores Diputados á córtes y otras personas de influencia.

No son menos notorios los caritativos y religiosos servicios prestados por las Conferencias de San Vicente de Paul, que se instituyeron y se conservan en esta Diócesi bajo la inmediata proteccion de nuestro Prelado, de quien reciben abundantes auxilios pecuniarios y sobre todo la piedad y zelo que les comunica en sus edificantes exhortaciones. Pero si bien el socorro domiciliario conserva mejor los lazos de la familia y es bajo otros conceptos ventajoso; hay casos es-

cepcionales en que los enfermos pobres no pueden soportar los gastos de una larga dolencia, ni aun con los socorros de personas caritativas, ó bien se hallan privados de la asistencia solícita y cuidadosa que sus males exigen, y entonces preciso es trasladarlos á los asilos de la desventura humana, llamados hospitales: institucion benéfica debida como tantas otras á nuestra sacrosanta Religion que no ha olvidado ninguna de las miserias del hombre. La misma Religion ha inspirado á las Hermanas de la Caridad, á esas heroínas cuyo ánimo y resolucion nunca ceden ni decaen, por mas espantosa que sea la miseria, repugnante y hedionda la enfermedad. ¡Ah! La mujer dotada de gran sensibilidad, de viva compasion y de sentimientos profundamente religiosos es mas apropiado para comprender la desgracia y aplicarla los oportunos remedios. Su ternura y sus cuidados, su ejemplo y sus palabras son siempre bálsamo eficaz para mitigar el dolor y derramar en el corazon la resignacion y la confianza. Y si esto es verdad respecto á la mujer en general, con mayor

motivo deben ser consideradas como ángeles de consuelo las Hermanas de la Caridad; porque es mas viva su fé, mas ardiente su piedad y mas santo el entusiasmo con que se consagran voluntaria y exclusivamente al servicio y consuelo de los desgraciados. Aun hay mas, las Hermanas de la Caridad ganan de tal modo los corazones para Dios, que consiguen separar á muchos infelices de los inmundos caminos del vicio.

Pues bien, la piadosa institucion de Las Hermanas de la Caridad aun no conocida en esta ciudad, será pronto un hecho destinado á producir grandes beneficios en el Santo Hospital. Tambien ha tenido S. E. I, que vencer no pequeñas dificultades para realizar esta importante mejora; siendo una de ellas la falta de fondos para construir las habitaciones de las hermanas y otras obras necesarias; pero S. E. I, ofreció al efecto una crecida suma, que no parece sino que los recursos se multiplican prodigiosamente en sus caritativas manos. Las Hermanas llegarán luego que esten concluidas las obras de construccion y repa-

racion, las cuales activa el entendido Sr. Administrador de aquel Establecimiento.

Despues de esta brebe reseña de lo que deben al zelo pastoral de S. E. I., La Real Colegiata de S. Isidoro, el Convento de S. Marcos, hoy de Misioneros Jesuitas, el Seminario conciliar de esta ciudad, las Conferencias de S. Vicente de Paul y el Sto. Hospital, no podemos menos de repetir: *El Señor bendice los trabajos de nuestro dignísimo Prelado!*

Nombramiento de Rector del Seminario Conciliar de esta ciudad.

S. E. I. ha tenido á bien nombrar Rector de este Seminario Conciliar al Dr. Don Antolin Barbagero, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral. En otros Obispados están igualmente capitularés al frente de los Seminarios, lo que da á estos mas realce é importancia, y se evitan por otra parte las dificultades que suele haber para hallar un eclesiástico que reúna la instruccion y demás circunstancias que exige el car-

go de Rector y no esté ya consagrado á la cura de almas, ó á otros servicios incompatibles con aquel destino. Buen ejemplo de esto tenemos en los dos últimos Rectores del mismo Seminario. El Sr. D. Francisco Pascual y Conde, párroco de Galleguillos, llamado por S. E. I. que conocia sus relevantes prendas, para desempeñar dicho cargo, anhelaba vivamente volver á establecerse entre sus feligreses, mientras que estos reclamaban sin cesar con instancias y con ruegos la vuelta de su amado pastor, habiendo sido preciso al fin complacerlos. En situacion tambien violenta se hallaba el Sr. D. Eugenio Casquero, párroco de Riaño luchando entre la alternativa de regresar á su feligresía ó dejarla definitivamente para que se encargase de ella otro pastor, como sucederá si su vocacion al retiro á la oracion y al estudio resulta compatible con la conservacion de la salud en la Colegiata de S. Isidro, para lo que tiene un año de observacion y de prueba. Mediando tan obvias y justas consideraciones no es de extrañar que haya merecido la aprobacion general en la

ciudad y fuera de ella el nombramiento del Sr. Barbagero. La brillante carrera de estudio que ha seguido, el grado de Doctor y la dignidad de canónigo de que está revestido, la circunstancia de haber sido colegial interno en el mismo Seminario y después en el de Salamanca, y las ventajosas prendas que realzan su buen carácter hacen esperar fundadamente que el Seminario Conciliar tendrá en el Sr. Barbagero un Rector digno.

El gozo con que fue acogido este nombramiento por los colegiales y alumnos externos rayó en frenesí. Unos y otros procuraron á porfía distinguirse en las funciones que celebraron con músicas y fuegos artificiales. Nos falta espacio y tiempo para describir aquellos festejos limitándonos por lo mismo á publicar las siguientes composiciones poéticas dedicadas al nuevo Rector.

De su Rector á la virtud probada
Y al alto nùmen, que su ciencia acrece
De amor sincero y gratitud bañada
Fiel esta prueba el Colegial ofrece!..
Pequeña es en verdad!.. Mas si aceptada
Ser de su amor y su bondad merece,

Eterna gratitud y amor sincero
Guardará el Colegial á BARBAGERO.

(Esta octava se leió en un bello transparente que decoraba al bñen principal del Seminario.)

LOS ALUMNOS

DEL SEMINARIO CONCILIAR DE LEÓN

AL SR. D. ANTONIN BARBAGERO.

Rector electo del mismo.

(En el dia de su posesion.)

Venid, con impaciencia os esperaban
to los los escolares á porfia;
y al saber tanta dicha se alegraban,
y hondo placer su corazón sentía:
Plácemes entre sí todos se daban
ansiendo con afán llegase el dia
de correr hasta vos, de silularos
y su cordial afecto tributaros.

Huérfano y triste el Claustro se quejaba,
pues de amor y virtud perdía un modelo,
y cuando mas su suerte deploraba,
otra fortuna deparóle el Cielo:
Si, que al veros aquí, su pena acaba:
Vos la consagrareis vuestro desvelo,
y nada menguará su nombre y fama:
En vos confía y con placer os llama.

Llegad, vereis el júbilo do quiera
que hace latir al corazón gozoso;
y es que vuestro carácter bonal
es Iris de esperanza lisonjera;
mucho de vos el Seminario espera,
que conoce el instinto generoso

del pecho honrado, que con fé y nobleza jamás se enorgullece en su grandeza.

Por eso entusiasmado hoy os saluda y en señal de placer tañe la lira.

Con vuestra proteccion y vuestra ayuda y ese carácter que bondad respira, escitareis la emulacion sin duda que el amor al saber constante inspira.

Sabe que si en llamaros hoy se afana, Vuestro recuerdo le honrará mañana.

A. M. M.

LOS COLEGIALES

Á SU NUEVO RECTOR.

DR. D. ANTOLIN BARBAGERO.

Sic luceat lux vestra etc. ut
videant opera vestra bona, et
glorificent patrem vestrum.

Math (Cap. 5.º v. 16)

Si la sagrada virtud tanto amor al hombre inspira, sé pues espejo de vida de la sana juventud.

Sigue senda tan hermosa tapizada de mil flores; y cual aroma de rosa, recibe nuestros loores.

Brille tan sublime luz en tus obras por doquier, y verás la juventud loando al eterno SER.

Hay gloria y vanidad con que el mundo se engalana; y adorna tu frente ufana con corona de humildad.

Corona de cuyas flores celestiales adornada dejará en suaves olores tu alba frente embalsamada.

Y será el ejemplo y luz, de ciencia el grande tesoro, y el rico manantial de oro do beba la juventud.

Y siendo así nuestro guia y nuestro amado RECTOR, conseguirs que algun dia loemos por ti al Señor.

A. C. R.

CONTINUACION del sermón pronunciado en la Iglesia parroquial de Santa Maria la Real de la Almudena, de Madrid, el día 1.º de Diciembre de 1861, por el Padre Félix Cumplido, predicador de S. M.

» Breve seré, señores, en la primera parte, ya porque nada hay mas ageno del carácter de orador sagrado que hacer papel de aulicuario, ya porque los hechos á que he de referirme son conocidos de todos los que hacen gala de conocer nuestra historia patria, y pocas razones sobran para que los conocedores de aquellos gloriosos hechos estimen con verdadero patriotismo lo que se demuestre ser un blason histórico.

» Pero ¿es tal por ventura la Bu-la de Cruzada? A quien me hiciera esta interrogacion en son de duda, preguntaria yo en tono de argumentante: ¿Es blason histórico esa

pirámide que se eleva no lejos de nosotros, y sostenida por marmóreos emblemas, habla en lenguaje mudo, pero elocuente, á las edades, y les dice todo el orgullo de aquella tierra feliz que bebió ansiosa la sangre de los fuertes, derramada allí en el lustro tercero de este siglo, para vengar la afrenta inferida por extranjero alevoso á nuestra patria, á nuestro Monarca y á la Religion de nuestros padres? Si que lo es, me dice todo español bien avenido con serlo, y si le pregunto el motivo, añade sin titubear, que por estar unido ese obelisco con una de las mil inolvidables hazañas del pecho español, y destinado á perpetuarla viva y radiante de luz en la memoria de los hijos de España.

»Excelente y patriótica respuesta, señores, y en un todo aplicable á nuestro caso. Recorred las brillantes páginas de nuestra inmortal historia. Abrid esos anales de un pueblo siempre indómito, á quien el mismo conquistador tributó mil veces, loa de grande en el momento mismo de imponerle su aborrecido yugo. ¿Qué vereis? Una pirámide secular que descuella erguidamente millares de alegóricos y variados emblemas, que hablan siempre por ella como por lengua única, y que con toda su variedad dicen al mundo atónito una sola cosa: el valor el denuedo, el arrojo estupendo de

pechos españoles. ¿Qué vereis? Un monumento perenne, unido inalterablemente con todas las glorias más puras de este pueblo de proverbial altivez y de reconocido heroísmo. Vereis á la Bula de Cruzada, índice constante de alguna empresa grandiosa de España, en la dilatada serie de años y de siglos en que plugo al Cielo dotar á esta galana matrona de brio juvenil y de gallarda fuerza. Vereis en resúmen, un blason histórico, acreedor siempre al aprecio del verdadero patriotismo, y su despertador infatigable. Por cuyo poderoso motivo no creo exajerar diciendo que de español tuviera el nombre, y poco más, quien llegase á pasar la vista con indiferente y frio corazón por la Bula de la Cruzada.

»Sí, señores, la gloria inmortal de llevar cosida al costado y sobre el corazón una cruz, encarnada precisamente y del color del humor vital, la gloria de combatir bajo el bendito lábaro que ondeó en los mismos sitios que presenciaron atónitos las victorias de Constantino, inventor del primero, la gloria de arremeter á las huestes infieles al grito mágico de *Dios lo quiere, Dios lo quiere*, pronunciado por primera vez por un gran Pontífice, y la de influir directa y eficazmente en el cambio social del mundo de purgar la tierra de monstruos y regenerar la humanidad; esa gloria,

repito, cupo, señores, á nuestros padres, que tomaron parte en la famosa expedición acordada en Clermont por Urbano II, apesar de la escasez de campeones y estrechez de medios con que contaban los Reyes de Castilla, de Aragon y de Navarra, invitados al gran proyecto y ocupados á la sazón en arrancar la zizana de sus propios terrenos. Y si hoy, señores, levantarán la cerviz de la tumba, ¿sabeis qué pruebas nos dieran del patriotismo que enardeció sus pechos? ¿Sabeis á qué monumento apelarian para ratificar nuestra creencia en las pasmosas hazañas de que refleja tanta gloria hasta nuestra frente?.. A esa Bula de Cruzada, que sin intermision se renueva de siglo en siglo, de proeza en proeza, con la que el Papado, perpétuo agente de civilizacion é impulso inmortal de todo gran pensamiento, en parte sostuvo y premió en parte su gigantesca y desinteresada nobleza.

»¿Y resistiría inflexible á este toque n'aestro la fibra delicada de vuestro corazón, esa fibra de español y acendrado patriotismo? ¿Os atreveriais á tener por cosa baladí y digna de escaso aprecio á esa Bula? ¿La creyérais tal, cuando viéseis ligados estrechamente con su historia los augustos nombres de Gregorio VII, de Calixto II, de Eugenio III, de Inocencio IV, de Clemente IV, de Gregorio X y de cien otros Pontífices, cuantos ocu-

paron la Silla de Pedro en varios siglos, pero muy en particular desde el undécimo hasta el presente, dedicados todos en porfia santa á extirpar del mundo con la raza infiel á la Iglesia el natural enemigo de la civilizacion y grandeza de España? ¿Cuándo ientrelazados galanamente con esos nombres, como en rica gargantilla, rubies y perlas, viéseis decorada su historia con la particular de Alfonso VIII de Castilla, de Alfonso I de Aragon, de Raimundo Berenguer duque IV de Barcelona de D. Jaime el Conquistador, de D. Fernando III y D. Alonso XI de Castilla, de Don Alonso V de Aragon, y de otros adalides famosos á millares inferiores á estos en el mando, pero no en el decidido empeño de llevar las insignias victoriosas de España hasta el último apostadero de la insultante raza del bárbaro seudo profeta? ¡Ah señores! *Non inferamus crimen gloriæ nostræ*, os diré yo con el sentido apóstrofe de aquel gran Macabeo.

»Si rastro queda aun en nuestro pecho de lo que á tanta costa de dinero, de trabajo y de sangre intentaron inocular y plantar en él nuestros mayores, si de españoles queda aun algun rasgo en nuestra fisonomía moral, apreciemos y estimemos el primer documento de nuestra gloria, y no pasemos por el arco de triunfo que en su mania destrue-

tora con todo lo bueno intenta levantar este siglo, para que á nuestro paso por él se narcolice en nuestra alma esa fibra creadora de gloria veraz y duradera. No hay hijo de la sinagoga que se arriesgue á pasar jamás bajo la bóveda del arco triunfal que Tito y Vespasiano levantaron en Roma á la memoria de la espantosa catástrofe de Jerusalem destruido por sus armias. No hay español que atraviese el monumento que en la actualidad erige Europa á la memoria de ciertas conquistas efímeras en él para baldon eterno del sentido común, como defigados se ven en los muros del arco de Tito los despojos de la Ciudad Santa y de su templo. Y con motivo, señores, tanto más justo, cuanto que esto fuera lo mismo que no respetar á la Bula, respetabilísima como blasón religioso.

» Entró en la segunda parte, en cuya basta é importantísima materia el tiempo inexorable me obligará á imitar al geógrafo, que en reducida carta tiene que delinear superficie dilatada de mil leguas cuadradas, y se contenta con dar á un río de ancho cauce una línea un rasgo ó cordillera de primer orden, y á una capital poco mas que un punto. Seguidme con atención y centremos juntos en el análisis de ese precioso documento de la fé de nuestros abuelos: ¿Que era á sus ojos la Bula? ¿Oh fé santa que los

meciste en la cuna y con tu leche aclaraste la vista! Dinos tú, ¿qué era para tantos entendimientos de primera fuerza, para tantas ilustradas almas la Bula? Era para ellas, señores, lo que en realidad de verdad ella es, que todo puede reducirse á esta expresión gráfica de autor moderno, era un *vale* de inestimable precio para almas fieles. ¿Un vale? Si, católicos, ni mas ni menos. ¿Espedido por quien? Por Dios mismo, por nuestro mismo Redentor. ¿A favor de quien? A favor de los redimidos. ¿Relativo á cual tesoro? Al de la sangre, al de los méritos infinitos de dicho Redentor. ¿Pagadero en que tiempo? En el de la mayor necesidad del que le recibe. ¿A que condiciones? Casi enteramente gratuitas.

» Fijaos en cada una de estas preguntas con su respectiva respuesta recordad despues que á la fé y al Catolicismo de vuestros mayores se otorgó graciosamente este *vale*, y luego buscadme, si es que podeis otro blasón que en religiosidad pueda competir con él, ó que mas acreedor aparezca al religioso respeto de todo pecho verdaderamente católico. No, no le hallareis por cierto, y en prueba de ello analizad conmigo esa serie de interrogaciones y sus respuestas.

» ¿Quién expide este *vale* Real? Os he dicho que Dios mismo, el Hombre-Dios Redentor. Pues, ¿co-

mo si lo hace el Papa? ¡Ah, católicos! Si os interesa no dejar de serlo, venid conmigo á la orilla de Tiberiades, y presenciareis un diálogo de eternas consecuencias. Ese que veis postrado en tierra, encendido el rostro y con el amor que irradia por los ojos, es el primer Papa del mundo, es el Vicario primero de Jesucristo, á quien veis ahí en pie preguntándole si le ama, complaciéndose en oír la reiterada afirmativa, y encomendándole que apaciente sus corderos y sus ovejas como en premio de su incontestable cariño.

»Pedro, pues, mal que le pese á la inconsecuente herejía, Pedro será Pastor hasta el fin de los siglos, por que le ha dicho Cristo: *pasce agnos meos, pasce oves meas*, y no hay cordero, no hay oveja, ni habrá jamás uno ni otra que no sean de propiedad de ese Cristo, que los llama suyos por que los compró *pretio magno*, como nos enseña el Apóstol. Llámese, pues, Anacleto ó Marcelino en los primeros siglos llámese Urbano, Gregorio ó Pio en los de en medio llámese como quiera en los finales, Pedro siempre el mismo Pedro, el Pedro que á los piés de Cristo recibió el encargo, será el Pastor que vive y vivirá siempre en la sucesion no interrumpida de Pastores visibles, Vicarios todos del invisible y autonómico Pastor de las almas. Con

el espíritu de entrañable amor en el corazón al rebaño confiado á su custodia, con la seguridad de no errar en la elección de pastos saludables y de seguro prado para el sesteo, garantido por la promesa de celestial asistencia, conducirá Pedro por el valle del mundo y á esa grey predilecta, seguro de que el Cielo ratificará, sin alegar derecho de revision ni de exámen, cuanto le pluguiere resolver durante el pasaje con relación á su honorífico encargo. Lo que atare en la tierra, se dará por atado en el Cielo; lo que en la tierra desatare, en el Cielo se desatará.

»Así habla Dios, señores, cuando por el ministerio del hombre quiere perpetuar su obra invisible en el mundo. Rico en medios y con infinitos recursos para que nada ni nadie la frustre, como observa San Agustín, sabe dar á su palabra un tono divino, que, comunicado á la humilde persona del hombre que entra á representarle, es como el destello de la divina autoridad, de que en tal acto se reviste. Así se explica el católico, cómo en el lenguaje humano cabe esa sobrenatural autoridad que descuella en cuanto sale del labio del Pescador de Galilea: así el incrédulo, con el instinto de todo cerebro engraido y altanero, llama al papado institucion orgullosa, y le rechaza y le persigue, y no encuentra cómo calificarle

toda vez que en su descreimiento no puede llamarle divino.

»Pero lo es aunque le pese, y la Bula de la Cruzada seria, á falta de mil otros, irrefragable testigo de su divinidad. *Vale* para la vida eterna os dice al entregarosla el Supremo Pastor que por sí mismo, mediante su Vicario visible, á vuestro favor la espide desde el cielo. *Vale* para la eternidad: y con esto solo ya sabéis que os la entrega Dios mismo y vuestro mismo Redentor, y sabéis que la entrega á vosotros, que sois sus redimidos y sus ovejas.

»Me preguntais seguidamente á qué tesoro se refiere este *vale*. Y yo os digo que si quien os le entrega es Dios mismo, y si ha de servir para la eternidad, el tesoro á que se refiera no puede ser otro que aquel precioso caudal de méritos del Redentor, que con satisfaccion copiosa é infinita desarmó la justicia del Padre, y le ofreció, borrada la culpa del hombre pecador y enclavada en su Cruz la sentencia de muerte, le ofreció digo, un capital copioso y excelente para enjugar la deuda temporal, al que se agregaron los méritos sobrantes tambien de la criatura que llamamos con justo motivo Santísima, Maria, concebida sin pecado y los de todos los Santos y amigos íntimos de Dios.

»Ahí teneis el tesoro, el depósito el Banco de la Iglesia católica, siempre abierto al Vicario de Jesucristo,

segun la doctrina perenne de la tradicion y el dictado infalible del Tridentino, para que saque sin cesar cuanto su amor le dicte y demande la pobreza de sus hijos. Gracias, favores, indulgencias, perdón y reconciliacion diaria, son dones del venero inexhausto de aquella sangre divina con que se firmó el gran Testamento, y que repartida en siete fuentes principales al salir con mezcla de agua del costado abierto de Jesús, halló dispuestos otros cien surtidores que la levantan hasta la vida eterna.

»Sí, sí: toma! esa Bula, *vale* por la vida eterna; y si el protestante que sin ese Banco se cree rico, os pregunta por qué: decidle que por que sois pobres y la necesitais; y si en su devaneo replica que el sacerdote, segun Melquisedech, con una sola oblacion lo perfeccionó todo, decidle que sólo á vosotros, fieles y sumisos hijos de la Iglesia, es dado penetrar, explicar y honrar dignamente el valor infinito de esa oblacion, la aplicacion de su mérito, y la bondad inagotable de Dios, que os le aplica en vuestra mayor necesidad.

»Sí, señores, recorred esa preciosa Bula; leedla con reflexion y detenimiento, haced que en sus puntos mas delicados os la explique y aclare persona competente, tarea que ni el tiempo que vuela ni el plan que me he propuesto me consiente emprender, y vereis como

ella acude á socorremos en el punto y hora de vuestras mas apremiantes y urgentes necesidades. Ella os permite gozar de los consuelos de una religion de amor, aún en el tiempo llamado de entre dicho cuando encapotado el cielo y apiñadas las nubes todo es truenos y relámpagos en Sináí y niega el sol de justicia un solo rayo de su benigna y reereativa claridad. Ella cuando, aherrrojados y presos entre cadena de ciertas culpas enormes, que justisimamente reservó la Iglesia, os veis en la condicion desesperada del paralítico evangélico y teneis que esclamar con él *hominem non habeo*, acude pronta á daros ese hombre, en un confesor que con divino imperio trueca vuestros hierros y os manda andar expeditos y seguir el camino.

»Ella, si os vé próximos á la ruina amenazada en los Proverbios al hombre, que á la imprudencia en hacer votos, añade la morosidad en cumplirlos, os desvia del precipicio, aligerando con la conmutacion vuestro peso; y asegurándoos que Dios no desecha el trueque. Ella sostiene vuestra flaqueza, facultándoos para hacer uso de alimentos de que debiérais absteneros, por la condicion común de católicos y en calidad de pecadores, y fiel y autorizada intérprete de la aceptacion divina, os dice que por usar de tal dispensa no dejais de cumplir la ley del ayuno. Ella, en fin,

abre ante vuestros ojos un riquísimo erario de indulgencias nombre bendito y de salud para nuestras almas, y por lo propio tan odiado y perseguido de toda la familia disidente desde el siglo decimosexto.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

CÉDULAS DE EXÁMEN,
CONFESION Y COMUNION,
PARA USO DE LAS PARROQUIAS
de este Obispado.

Los Sres. párrocos que quieran encargarse, remitirán aviso (en carta franca) á la oficina de este BOLETIN.

Serán remesadas á los puntos que designen, francas de porte, y á los mismos precios que en esta capital.

DISPENSAS.

Han llegado las listas 8.^a y 9.^a de Dispensas matrimoniales que comprenden las embancadas hasta el 7 de Octubre del año último.